

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

12254 *Determinación y catalogación Personal Eventual*

Exp. Núm.: 5091/2019

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2019, celebrada en segunda convocatoria el día 7 de noviembre de 2019, ha acordado lo siguiente:

Establecer que el personal eventual del Ayuntamiento de Alaior quede determinado y catalogado con el número, las características y las retribuciones siguientes:

- Núm. de identificación en los presupuestos municipales: 126
- Régimen: personal eventual
- Dedicación: jornada completa
- Denominación de la plaza: asistente de Alcaldía y comunicación
- Funciones: protocolarias y de soporte a la Alcaldía; preparación y tramitación de escritos, comunicaciones y otros trabajos necesarios para el buen funcionamiento de las relaciones del Ayuntamiento con las diversas instituciones y con la comunidad en general; asistencia a la Alcaldía en las reuniones que convoque con las diversas entidades y asociaciones del municipio; supervisión, soporte y gestiones sobre actuaciones necesarias para el desarrollo correcto de los actos institucionales de la corporación; trabajos relacionadas con la imagen corporativa y otras tareas conectadas con la comunicación y las relaciones externas.
- Grupo/nivel de equivalencia: grupo C1, nivel 18
- Titulación académica requerida: bachillerato
- Retribuciones brutas anuales: 25.760,00 €

Alaior, 2 de diciembre de 2019

El alcalde
José Luis Benejam Saura

